



CONCÓN, 10 SEP 2018

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1967 /

VISTOS:

- a. El Decreto Alcaldicio N° 1657 que autorizo el llamado a licitación del proyecto "Diagnostico Estructural Balneario Playa Amarilla"
- b. La Ficha de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl ID N°2597-39-LE18
- c. La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios actualizada.
- d. El Decreto N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- e. La Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que represente intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7
- f. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- a. La necesidad de modificar la fecha de adjudicación de la Propuesta Pública, del proyecto "Diagnostico Estructural Balneario Playa Amarilla" ID N°2597-39-LE18 atendiendo la necesidad de evaluar los antecedentes entregados por el oferente.

DECRETO

1. RATIFIQUESE la postergación de la fecha de adjudicación de la Propuesta Pública, del proyecto "Diagnostico Estructural Balneario Playa Amarilla" ID N°2597-39-LE18
2. POSTERGUESE la fecha de adjudicación de la propuesta pública del proyecto "Diagnostico Estructural Balneario Playa Amarilla" ID N°2597-39-LE18 del miércoles 05 de Septiembre al Viernes 14 de Septiembre.
3. PUBLÍQUESE a través del Portal www.mercadopublico.cl
4. DISTRIBUYASE por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANOTESE COMUNIQUESE ARCHIVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

SEG/RDP/rdp

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Control.
4. DOM
5. Secplac. N°153
6. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado